

ACTA Nro. 004
DE APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INTERÉS DEL PROYECTO
DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE – FASE 2-
GRUPO A.

Código No. PRF2A-MTOP-2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 17:00 del día lunes 10 de septiembre de 2018, en la sala de sesiones de la Subsecretaría de Infraestructura de Transporte, ubicada en el piso 17 del edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en las calles Juan León Mera No. 26-220 y Avenida Francisco de Orellana, la Comisión Técnica de Selección designada para llevar adelante el procedimiento en la etapa de pre-selección, conforme al Acta Nro. 001, de 18 de julio de 2018, integrada por el Ing. Ricardo Paula López, quien actúa en calidad de Presidente de la Comisión con voz y voto; el Ing. Omar Benavides Morillo; actúa en calidad de Miembro de la Comisión con voz y voto; el Mgs. Francisco Donoso Moscoso; y, el Ing. Danny Jara Jarrín, éstos dos últimos actúan en calidad de Miembros de la Comisión con voz pero sin voto y el Abogado Freddy Escobar Cepeda actúa en calidad de Secretario de la misma, sin voz ni voto.

Se constata el quórum por parte del Presidente de la Comisión Técnica e inmediatamente se da paso al orden del día, conforme a la convocatoria de fecha 07 de Septiembre de 2018, la misma que contiene el siguiente punto:

- 1) Evaluación de Propuestas
- 2) Varios

Previo al tratamiento de los puntos del orden del día, la Comisión indica que luego de haber aclarado las nuevas disposiciones presidenciales sobre los procedimientos de contratación por Régimen Especial, decide continuar con la evaluación de las propuestas.

Inmediatamente la Comisión decide tratar el primer punto del orden del día.

1) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN DE ETAPA TÉCNICA:

Desarrollo de la Evaluación

Conforme lo determinado en la invitación se procede en primer lugar a la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los proponentes: a) SINOHYDRO CORPORATION LIMITED; b) CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION; c) CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP.; y, d) CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION.

La invitación señala lo siguiente: *“quienes obtengan un puntaje igual o superior a 45 puntos pasarán a la revisión de los requisitos de idoneidad y cumplimiento, conforme los requisitos descritos en el cuadro adjunto a continuación:*

Ítem	Criterio	Puntaje	Descripción del Puntaje	Observaciones
	Construcción de Vías	70	<p>Se calificará un máximo de 2 obras a nivel Nacional (Ecuador)</p> <p>Se asignarán 35 puntos a cada proyecto con un monto de ejecución igual o mayor USD 15 millones de dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA.</p>	<p>Para acreditar la experiencia solo serán consideradas las obras que tengan certificado, recepción provisional o definitiva.</p> <p>La experiencia en la ejecución de las obras se considerará de los últimos 10 años.</p> <p>Se considerará también obras con montos de ejecución menores a USD 15 millones de dólares de los Estados Unidos de América; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje.</p> <p>Si el monto de los contratos presentados para acreditar la Experiencia del Oferente supera 15 millones de dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA, por contrato, solo se tomará en cuenta los montos solicitados para el otorgamiento del puntaje que corresponda.</p> <p>En el caso de presentarse proyectos que contemplen varios componentes solo se tomará en cuenta para efectos de calificación, los rubros y montos correspondientes a desarrollo vial, excluyendo puentes.</p>
2	Construcción de Puentes	15	<p>Se calificará un máximo de 1 obra a nivel Nacional (Ecuador)</p> <p>Se asignarán 15 puntos al proyecto que justifique el monto de ejecución igual o mayor a USD 3 millones de dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA.</p>	<p>Para acreditar la experiencia solo serán consideradas las obras que tengan certificado, recepción provisional o definitiva.</p> <p>La experiencia en la ejecución de las obras se considerará de los últimos 10 años.</p> <p>Se considerará también obras con montos de ejecución menores a USD 3 millones de dólares de los Estados Unidos de América; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje.</p> <p>En el caso de presentarse proyectos que contemplen varios componentes solo se tomará en cuenta para efectos de calificación, los rubros y montos correspondientes únicamente al desarrollo de puentes.</p>

Atendiendo a lo señalado en los criterios de calificación, se procede a evaluar las propuestas, quedando las mismas establecidas de la siguiente manera:

a) EVALUACIÓN: SINOHYDRO CORPORATION LIMITED

EXPERIENCIA TÉCNICA	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		USD	PUNTAJE OBTENIDO
	Proyecto	Observación		
Construcción de Vías	Proyecto 1: Ampliación, rectificación y mejoramiento de la carretera KM.8 (Bahía-LaY-Km20-La Margarita), de 27,80km, ubicada en la provincia de Manabí.	Presenta Acta Entrega Recepción Parcial Provisional. Pag. 100-115. Entidad contratante MTOP.	57.390.643,70	35,00



	Proyecto 2: Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Chone-Canuto-Calaceta-Junín-Pimpiguasí, incluye paso lateral de Junín y Puentes.	Presenta Acta Entrega Recepción Parcial Provisional. Pag. 100-115. Entidad contratante MTOP.	39.508.224,59	35,00
Construcción de Puentes	Proyecto 1: Puente Los Pájaros del proyecto Construcción de la Prolongación de la Av. Simón Bolívar (Corredor Nororiental)	Presenta Acta Entrega Recepción Parcial Provisional. Pag. 146-189. Entidad contratante EMMOP EP.	12.105.136,64	15,00
TOTAL				85,00

b) EVALUACIÓN: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION

EXPERIENCIA TÉCNICA	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		USD	PUNTAJE OBTENIDO
	Proyecto	Observación		
Construcción de Vías	Proyecto 1: Ampliación de la Carretera Pifo-Papallacata, incluye puente Tambo, ubicada en las provincias de Pichincha y Napo.	Presenta Acta Entrega Recepción Parcial Provisional. Pag. 36-48. Entidad contratante MTOP.	37.356.751,10	35,00
	Proyecto 2: Pavimentación del Malecón y calles Céntricas de San Vicente.	Presenta Certificado. Pag. 124-131. Entidad contratante MTOP.	18.388.143,79	35,00
Construcción de Puentes	Proyecto 1: Rectificación y mejoramiento de la carretera Buenavista-Vega Rivadeneira-Paccha-Zaruma	Presenta Acta Entrega Recepción Parcial Provisional. Pag-49-59. Entidad contratante MTOP.	3.424.417,33	15,00
TOTAL				85,00

c) EVALUACIÓN: CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP.

EXPERIENCIA TÉCNICA	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		USD	PUNTAJE OBTENIDO
	Proyecto	Observación		
Construcción de Vías	Proyecto 1: Construcción del Proyecto Control de Inundaciones Naranjal	Presenta Acta Entrega Recepción Definitiva. Pag. 145-174. Entidad contratante Empresa Pública del Agua.	6.960.411,28	16,24



	Proyecto 2: Construcción del Proyecto Control de Inundaciones del Río Cañar	Presenta Acta Entrega Recepción Definitiva. Pag. 216-255. Entidad contratante Empresa Pública del Agua.	10.158.950,66	23,70
Construcción de Puentes	Proyecto 1: Construcción del Proyecto Control de Inundaciones del Río Cañar	Presenta Acta Entrega Recepción Definitiva. Pag. 216-255. Entidad contratante Empresa Pública del Agua.	19.209.126,35	15,00
TOTAL				54,95

d) EVALUACIÓN: CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION

EXPERIENCIA TÉCNICA	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		USD	PUNTAJE OBTENIDO
	Proyecto	Observación		
Construcción de Vías	Proyecto 1: Rectificación y mejoramiento de la carretera Buenavista- Vega Rivadeneira- Paccha-Zaruma	Presenta Certificado. Pag. 51-59. Entidad contratante MTOP	50.219.718,12	35,00
	Proyecto 2: Rectificación y mejoramiento de la carretera Sigchos- Chucchilán	Presenta Certificado. Pag. 124-131. Entidad contratante MTOP.	16.765.242,60	35,00
Construcción de Puentes	Proyecto 1: Rectificación y mejoramiento de la carretera Buenavista- Vega Rivadeneira- Paccha-Zaruma	Presenta Certificado. Pag. 197-205. Entidad contratante MTOP.	4.158.006,25	15,00
TOTAL				85,00

De la revisión de la Etapa de Experiencia Técnica se desprenden los siguientes resultados y por tanto las Empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación dentro de la Etapa de Experiencia Técnica y las que pasan a la Etapa de Idoneidad y Cumplimiento con un puntaje superior a cuarenta y cinco (45) puntos son:

EMPRESA	PUNTAJE (Máximo 85 puntos)
Sinohydro Corporation Limited	85,00
China Road and Bridge Corporation	85,00
China Civil Engineering Construction Corporation	85,00
China International Water & Electric Corp.	54,95

EVALUACIÓN DE ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO



Desarrollo de la Evaluación:

Conforme lo determinado en la invitación se procede en segundo lugar a la evaluación de idoneidad y cumplimiento, conforme los requisitos descritos en el cuadro adjunto a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCION DEL PUNTAJE	OBSERVACIONES
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)	3	Se asignará tres (3) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones tributarias con el SRI, de no presentar documento se asignará puntaje 0 (cero). Se entregará el puntaje a quien presente el documento con una fecha de emisión no mayor a 30 días respecto a la fecha de convocatoria del presente proceso.	Se demostrará con el documento impreso (estado tributario) del portal web del SRI, lo cual será verificado por la Comisión.
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3	Se asignará tres (3) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones con el IESS. Se entregará el puntaje a quien presente el documento con una fecha de emisión no mayor a 30 días respecto a la fecha de convocatoria del presente proceso.	Se demostrará con el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS o con el documento impreso que se obtendrá de la página web del IESS, lo cual será verificado por la Comisión.
Presentación de Actas Definitivas de entrega de obra	6	Se asignará dos (2) puntos por cada obra con acta de recepción definitiva señaladas en los criterios de calificación vías y puentes.	Serán consideradas las obras presentadas en la etapa de experiencia, ítems 1 y 2.
Carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	3	Se asignará tres (3) puntos a quien presente una carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	Hasta 30% participación local permitido por Eximbank. Se requerirá la carta de intención sin detallar el nombre del consorciado ecuatoriano, requerimiento que se lo realizará dentro de la etapa precontractual correspondiente (de incumplirse esta condición el proponente no será evaluado).

a) EVALUACIÓN: SINOHYDRO CORPORATION LIMITED

IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)	3	Presenta estado Tributario al día.
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3	Presenta certificado de cumplimiento.



Presentación de Actas Definitivas de entrega de obra	0	No presenta documentación
Carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	3	Presenta carta de compromiso
TOTAL	9	

b) EVALUACIÓN: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION

IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)	3	Presenta estado Tributario al día.
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3	Presenta certificado de cumplimiento.
Presentación de Actas Definitivas de entrega de obra	0	No presenta documentación
Carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	3	Presenta carta de compromiso
TOTAL	9	

c) EVALUACIÓN: CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP.

IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)	3	Presenta estado Tributario al día.
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3	Presenta certificado de cumplimiento.
Presentación de Actas Definitivas de entrega de obra	6	Si presenta documentación
Carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	3	Presenta carta de compromiso
TOTAL	15	

d) EVALUACIÓN: CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION

IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)	3	Presenta estado Tributario al día.
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3	Presenta certificado de cumplimiento.
Presentación de Actas Definitivas de entrega de obra	0	No presenta documentación
Carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	3	Presenta carta de compromiso
TOTAL	9	

De la revisión de la Etapa de Idoneidad y Cumplimiento se desprenden los siguientes resultados:

EMPRESA	PUNTAJE (Máximo 15 puntos)
China International Water & Electric Corp.	15,00
China Civil Engineering Construction Corporation	9,00
China Road and Bridge Corporation	9,00

Sinohydro Corporation Limited	9,00
-------------------------------	------

RESULTADOS

Los resultados consolidados de la evaluación de las etapas técnica y de idoneidad son:

EMPRESA	PUNTAJE (Máximo 85 puntos)
Sinohydro Corporation Limited	94,00
China Road and Bridge Corporation	94,00
China Civil Engineering Construction Corporation	94,00
China International Water & Electric Corp.	69,95

Al determinarse un empate entre las empresas Sinohydro Corporation Limited; China Road and Bridge Corporation; y, China Civil Engineering Construction Corporation, el instructivo señala: *"De producirse un empate en la calificación asignada en las etapas de experiencia técnica e idoneidad, la dirimencia lo dará la empresa que presente los mejores indicadores financieros"*.

Se solicitó como índices financieros en el instructivo lo siguiente:

"Adicionalmente, deberá respaldar su capacidad financiera a través del cumplimiento de índices de solvencia, endeudamiento y estructural (índice de solvencia: mayor o igual a 1.0 (activo total/pasivo corriente + pasivo no corriente); índice de endeudamiento: menor a 1.5 (pasivo/patrimonio neto); e, índice estructural: (patrimonio/activo) igual o mayor a 0.20), con la presentación de la última declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2017. Dichos índices serán llenados por el proponente en el Anexo 5, los cuales no serán susceptibles de calificación pero se tomarán en cuenta para fines informativos, en similitud con el artículo 166 de la Resolución No. 72 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicables para procedimientos de contratación".

a) EVALUACIÓN: SINOHYDRO CORPORATION LIMITED

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR DECLARADO POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES
Solvencia	≥ 1.0	0,99	NO CUMPLE
Endeudamiento	< 1.5	-99,29	NO CUMPLE
Estructural	≥ 0.20	-0,01	NO CUMPLE

b) EVALUACIÓN: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR DECLARADO POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES
Solvencia	≥ 1.0	1,32	CUMPLE
Endeudamiento	< 1.5	3,12	NO CUMPLE
Estructural	≥ 0.20	0,24	CUMPLE

c) EVALUACIÓN: CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR DECLARADO POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES
Solvencia	≥ 1.0	1,76	CUMPLE
Endeudamiento	< 1.5	1,32	CUMPLE
Estructural	≥ 0.20	0,43	CUMPLE

En resumen, de la revisión de los índices financieros se desprenden los siguientes resultados:

EMPRESA	SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO	ESTRUCTURAL
China Civil Engineering Construction Corporation	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
China Road and Bridge Corporation	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Sinohydro Corporation Limited	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En base a los parámetros establecidos en el instructivo para la PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA CHINA QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DEL "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE – FASE 2"- GRUPO A, la Comisión Técnica encargada de llevar adelante dicho procedimiento de preselección recomienda que se determine como empresa preseleccionada a la empresa pública china **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION**.

Luego de realizada la respectiva evaluación de las propuestas, se procede inmediatamente al tratamiento del segundo punto del orden del día.

2) VARIOS

Dentro de este punto, los miembros de la Comisión acuerdan remitir informe de lo actuado por parte de la Comisión al Viceministro de Infraestructura del Transporte.

No habiendo ningún otro tema a tratar y siendo las 20h03 del día 10 de septiembre de 2018, el Presidente de la Comisión, levanta la sesión y para constancia de lo resuelto firman los integrantes de la Comisión

Firma para constancia:

Ing. Ricardo Paula – Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Omar Benavides – Miembro de la Comisión Técnica



Mgs. Francisco Donoso – Miembro de la Comisión Técnica

Ing. Danny Jara – Miembro de la Comisión Técnica

Abg. Freddy Escobar – Secretario de la Comisión Técnica

